PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

PARTIDO POLITICO AHORA NACION

Plan de Gobierno Municipal

2027–2030

Pueblo Libre

ÍNDICE

	Concepto	Pags.
I.	IDEARIO DEL PARTIDO POLITICO AHORA NACION	3
II.	VISION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL ……	3
III.	DIMENSION SOCIAL	4
IV.	DIMENSION INSTITUCIONAL	8
V.	DIMENSION ECONOMICO	9
VI.	DIMENSION AMBIENTAL	10
VII.	CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO	12

“HACIA UN PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:
PUEBLO LIBRE 2027-2030”

I. IDEARIO DEL PARTIDO POLÍTICO AHORA NACIÓN

Siguiendo la estrategia del Partido Político Ahora Nación basada en la DIMENSIÓN SOCIAL, DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, DIMENSIÓN ECONÓMICA DIMENSIÓN AMBIENTAL, que cree en el trabajo político honesto, en la necesidad de compromisos con la causa común de la población del Perú y de los ciudadanos vecinos del Distrito de Pueblo Libre; y, cuyos planteamientos dejaron de ser sólo un ideal, que ahora servirán de inspiración y compromiso de nuevos lideres ciudadanos, hombres, mujeres y jóvenes, para seguir la construcción del partido político en el distrito para que coadyuve al fortalecimiento y desarrollo local, al trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Consejo de Coordinación Local Distrital, Comités Ambientales, Comités Multisectoriales de Salud, Comités de Gestión de Riesgos de Desastres; y otros, este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027 - 2030, plantea propuestas de respuesta ante los problemas del distrito de Pueblo Libre con un análisis estratégico que exige una gestión moderna, técnica y cercana al vecino, capaz de recuperar el orden, fortalecer la seguridad y proteger la identidad histórica y residencial del distrito.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Pueblo Libre, es un distrito residencial, céntrico, localizado dentro de un área consolidada, histórico, turístico y cultural, que promueve calidad de vida de los vecinos, con una gestión urbana sostenible, que busca el fomento y desarrollo integral, armónico y el bienestar de los vecinos, que requiere de mayor impulso de un conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano condiciones vitales en aspectos de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, transporte y comunicaciones, incidencias en la micro y pequeña empresa, desarrollo turístico y sostenibilidad ambiental.

Para el año 2026, el distrito de Pueblo Libre bordea los 100 000 habitantes. El distrito experimenta una curva de crecimiento sostenido y densificación urbana consolidándose como el epicentro de mayor expansión inmobiliaria en Lima Moderna.

Este Plan de Gobierno está redactado con un enfoque estratégico que utiliza el diagnóstico poblacional del año 2026 para proyectar las políticas públicas locales hacia el periodo gubernamental 2027-2030.

En ese sentido, como candidato a la Alcaldía del Distrito de Pueblo Libre, **Ing. Oscar Cabello Acosta**, tengo el honor de encabezar esta candidatura municipal, con la certeza de que tengo a mi lado un equipo de personas cuya generosidad, honestidad, lealtad, profesionalidad y capacidad de compromiso, están encaminadas a trabajar por un mejor distrito, basados en el ideario político de Ahora Nación que busca el desarrollo de los peruanos vecinos del distrito de Pueblo Libre, teniendo en consideración la concepción de la situación actual de la problemática del distrito e impulsar mejoras bajo políticas públicas en sus dimensiones de trabajo para que sea más seguro, ordenado, limpio y participativo de Lima, con espacios públicos recuperados, servicios municipales modernos y eficientes, una gestión transparente como participativa y cercana al vecino, que promueva el desarrollo sostenible, la convivencia ciudadana y una mejor calidad de vida para todos.

El presente documento constituye la propuesta programática de gestión municipal para el distrito de Pueblo Libre, garantizando una gestión eficiente, transparente e inclusiva, siendo los principales puntos de nuestro Plan de Gobierno, como sigue:

III. DIMENSIÓN SOCIAL

El distrito, con una extensión de 4,38 km², concentra una población que se estima entre los **97 000 y 100 000 habitantes**. Históricamente, el distrito pasó de tener
83 323 habitantes en el censo de 2017 a una estabilización demográfica, donde más del 50% de su población se encuentra en estratos socioeconómicos medio-alto y alto.

1. Seguridad Ciudadana. En el distrito de Pueblo Libre, los vecinos deben sentirse seguros en la vía pública del distrito, disfrutando libremente de los espacios públicos distritales, motivo por el cual se procederá con la mejora con la infraestructura de la seguridad vecinal y la modernización integral de la Central de Alerta de Pueblo Libre mediante la instalación de cámaras de alta definición equipadas con inteligencia artificial para lectura de placas vehiculares (LPR) y reconocimiento analítico en los 12 accesos limítrofes del distrito (límites con Breña, Cercado de Lima, Jesús María, Magdalena y San Miguel). Propuesta, bajo la competencia municipal regulada en el Artículo 85° (inciso 1.1) de la Ley N° 27972 (LOM) y sus modificatorias, que otorga la función exclusiva de organizar, mantener y normar el servicio de vigilancia pública municipal dentro de la jurisdicción, bajo el lineamiento de incorporar transformación digital, innovación y uso de tecnologías avanzadas para la

seguridad y la gestión pública eficaz, y tener como meta el 100% de cobertura tecnológica inteligente en las zonas limitrofes y avenidas del distrito.

Aunque Pueblo Libre no registra altos niveles de criminalidad organizada en comparación con otros distritos de Lima, la percepción de inseguridad continúa siendo elevada debido al incremento de delitos menores y situaciones de riesgo urbano.

Implementación del programa "Zona Segura", rediseñando el mapa de patrullaje de Pueblo Libre en subsectores asignados. Se garantizará por convenio que cada unidad móvil del Serenazgo cuente obligatoriamente con un efectivo de la PNP a bordo (Patrullaje Integrado), optimizando el uso de la central de radio del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

El Tiempo promedio de respuesta de las unidades móviles ante emergencias vecinales reportadas sera a un **máximo de 4 minutos** en la totalidad de las zonas del distrito,

2. **Gestión de Riesgo de Desastres.** Pueblo Libre debe ser un distrito con constante preparación ante los desastres, para lo cual será necesario rediseñar el Plan de Gestión de desastres distrital, que defina:

 - Rutas de evacuación por cada una de las 8 zonas vecinales, mapa de zonas seguras en parques y losas deportivas
 - Conformar brigadistas comunales por barrio
 - Identificar zonas vulnerables: edificios antiguos cerca de La Huaca, casas con muros de adobe.
 - Capacitar a las juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de las 8 zonas sobre sismos e incendios
 - Desarrollar simulacros escolares y municipales dos veces al año.

 La mitigación estructural y resistencia al riesgo de desastres, con la participación de los actores del Sistema Nacional de la Gestión de Riesgo de Desastres-SINAGERD. El SINAGERD es el sistema interinstitucional encargado de identificar, prevenir y reducir los riesgos de desastres. Creado mediante Ley Nª 29664 (promulgada el 18 de febrero de 2011), busca minimizar el impacto de los peligros y preparar al país para responder ante emergencias.

3. **Participación Ciudadana**. Se establecerá mayores espacios presenciales y virtuales de consulta y participación vecinal. Se realizarán audiencias vecinales en cada una de 08 zonas del distrito, donde el alcalde y sus funcionarios atenderán directamente a los vecinos.

4. **Inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad.** En cuanto la Ley General de la Persona con Discapacidad establece normativas estrictas para los gobiernos locales, se plantea las siguientes acciones:

 - Se supervisará y fiscalizará con mayor énfasis el cumplimiento de rampas, pisos podo táctiles, señalización en braille y rampas de acceso en edificaciones públicas o privadas; así como del proveer herramientas de acceso sensorial y cognitivo para personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual.
 - Se impulsará el desarrollo de actividades Productivas y Emprendimiento a través de programas de OMAPED Pueblo Libre, en la que se dictarán talleres gratuitos, con el emprendimiento de Quioscos Inclusivos, generando de esta forma espacios que permitan a personas con habilidades especiales vender sus productos y generar ingresos propios.
 - Se fortalecerá las mesas de diálogo en la que el distrito de Pueblo Participe activamente en redes interdistritales para firmar actas de compromiso y establecer la temática de discapacidad como prioridad de gestión.
 - Se desarrollarán actividades vecinales, como la campaña "Ponte en mi Lugar", para educar a conductores y peatones sobre el respeto a las zonas rígidas, rampas y espacios peatonales inclusivos.
 - Cumplimiento de la norma legal sobre Cuota de empleo, en la cual el sector público está obligado a contratar a un **5%** de personas con discapacidad en su planilla.

5. **Promoción de Cultura e Identidad.** Pueblo Libre**,** concentra 2 museos: Larco y Nacional de Arqueología. Sin embargo, sólo 12% de vecinos participa regularmente en actividades culturales. El patrimonio arquitectónico está en riesgo por falta de mantenimiento y baja puesta en valor, por lo que a fin de poner en valor el patrimonio cultural de Pueblo Libre y democratizar el acceso a la cultura mediante programas descentralizados, formación artística y activación de espacios públicos, se plantea las siguientes acciones:

 - Crear “Ruta de Museos Pueblo Libre”: circuito cultural con entrada única y transporte interno los domingos.
 - Inventario y digitalización del patrimonio inmueble del distrito.
 - Cultura Viva y Accesible “Cultura en tu Plaza”: 12 festivales anuales descentralizados en parques.
 - Escuela Municipal de Artes: cursos gratuitos de música, teatro, danza y artes plásticas. Meta: 1,000 alumnos al 2030.
 - “Biblioteca Abierta”: ampliar horario y crear 3 puntos de lectura en parques.
 - Industrias Creativas
 - Fondo de Estímulo a Artistas Locales para proyectos.

- Espacio Cultural en Casa de la Cultura para emprendimientos creativos.
- Festival Anual “Pueblo Libre Capital Cultural” con artistas nacionales e internacionales.

6. **Atención y respeto a los adultos mayores.** La atención y el respeto a los adultos mayores son fundamentales para garantizar su dignidad, bienestar emocional y calidad de vida. Esto implica ofrecer un trato digno e inclusivo que promueva su autonomía, evitando la discriminación por edad y la infantilización**.** Asimismo, implica potencializar su autoestima, incentivando el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales de las personas que acudan a la Casa Hogar Municipal del Adulto Mayor que se hará de consolidar en la que se brindarán servicios preventivos promocionales en las diversas áreas de salud física y psicológica, siendo también un espacio para la distracción saludable, recreación y orientación legal**,** comprendido en el arte, la música y actividades deportivas para su edad (pin pon, ajedrez, caminatas, tai chi excursiones, etc.)
7. **Atención a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.** Pueblo Libre ejercerá la mejora del servicio público y gratuito para proteger y promover los derechos de los menores, niños y adolescentes, en las competencias que asiste en:

 - Las conciliaciones extrajudiciales sobre tenencia, régimen de visitas y pensiones de alimentos.
 - La defensoría y protección en casos de riesgo o vulneración de los derechos de los niños y adolescentes.
 - Brindando asesoría legal y psicológica, para resolver problemas de dinámica en el hogar.

8. **Fortalecer los buenos hábitos de tenencia de las mascotas.** Para fortalecer los buenos hábitos de tenencia de mascotas, el enfoque principal debe ser el bienestar integral del animal, la convivencia armónica y el respeto por el entorno. Implementar un enfoque integral que combine educación ciudadana, normativas claras, campañas de salud preventiva y fiscalización efectiva.

 Las estrategias más efectivas, a fortalecer son:

 - **Registro y Censo Municipal:** Implementar un registro obligatorio (preferentemente digital) para mascotas en el distrito, exigiendo la identificación mediante microchip o placa con código QR. Esto permite ubicar a los dueños en caso de pérdida y llevar un control poblacional.
 - **Campañas de Esterilización y Vacunación:** Realizar campañas masivas y descentralizadas (a bajo costo o gratuitas) de esterilización, castración y vacunación (como la antirrábica), que son fundamentales para evitar la sobrepoblación y prevenir enfermedades zoonóticas.

- **Ordenanzas de Convivencia y Seguridad:** Actualizar o crear ordenanzas municipales que regulen el uso obligatorio de correa y bozal (para canes potencialmente peligrosos), así como la prohibición de abandonar animales en la vía pública.
- **Educación y Sensibilización Continua:** Promover programas de formación ciudadana, talleres escolares y ferias informativas sobre tenencia responsable. Esto incluye enseñar la importancia de la nutrición, el ejercicio, el cuidado de la salud mental del animal y la recolección de excretas.
- **Fiscalización y Sanciones:** Establecer un cuerpo de fiscalización (Serenazgo o personal de sanidad) que vigile el cumplimiento de las normativas. Se deben aplicar multas disuasorias a los propietarios que saquen a sus mascotas sin correa, no recojan sus heces o los dejen sueltos en las calles.
- **Habilitación de Espacios Públicos:** Crear áreas recreativas exclusivas para mascotas (parques caninos o *caniles*) dentro de la jurisdicción, dotadas de dispensadores de bolsas para desechos e iluminación, para fomentar el ejercicio y la correcta socialización de los animales

9. **Mejorar el nivel del desarrollo humano, promoviendo calidad de vida de los vecinos**. La mejora del desarrollo humano y la promoción de la calidad de vida de los vecinos como tarea municipal fundamental, requiere un conjunto de políticas públicas, programas sociales y servicios integrales diseñados para garantizar el bienestar integral de su comunidad.

IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La Dimensión Institucional Municipal que refiere a la capacidad, estructura y funcionamiento interno de un gobierno local (la municipalidad), tiene como objetivo principal organizar los recursos y procesos para brindar servicios eficientes, promover el desarrollo local y mantener una administración transparente de cara a la ciudadanía, el cual se articula fundamentalmente en tres áreas clave: Función de Gobierno, Gestión Administrativa Transparencia y Participación Ciudadana. En esta dimensión, se plantea como propuesta de mejora, como sigue:

- Aprobar normatividad (ordenanza) sobre habitabilidad urbana para las zonas de riesgo, con observancia debida de la base legal.
- Simplificación y agilización en el otorgamiento de licencias de funcionamientos que conlleve a un servicio eficaz y de calidad.
- Mejorar y fortalecer el Plan de Desarrollo Urbano Distrital
- Actualizar el Catastro Urbano Distrital
- Gestionar el ordenamiento urbano en promoción de la identidad urbana del distrito

- Recuperar espacios públicos, mejorando el ornato y la iluminación, con el objetivo de mejorar la transitabilidad en las vías troncales de alto tránsito del parque automotor, dando como resultado aligerar el tráfico y evitar accidentes de tránsito.
- Impulsar el cumplimiento integral de la normativa de Gobierno Digital
- Impulsar cumplimiento de la normativa del fortalecimiento de la actividad de fiscalización de las autoridades ediles (regidores)
- Mejora de la implementación de mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información pública (portales de transparencia) y espacios para la participación de los vecinos en la toma de decisiones.
- Regular el crecimiento inmobiliario y de ventas de departamentos en Lima Moderna, que viene registrando expansiones interanuales históricas cercanas al 50%; esta gestión con su Alcalde a la cabeza y sus Juntas Vecinales, exigirá y presionará a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con documentos en mano para que revise la actual Norma del Reglamneto Nacional de Edificaciones, y proponga a modificarlo, afin de que no afecte e impacte a nuestros vecinos su bienestar, además seremos muy meticulosos y exigentes en la revisión de los "Estudios de Impacto Urbano" de las empresas constructoras; afin de obtener un reordenamieto urbano bien definida con una fiscalización real.

V. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Implicar el mejorar la calidad de vida de los vecinos de Pueblo Libre, mediante la generación de empleo, inversiones y un entorno favorable para los negocios, generando un conjunto de estrategias, políticas y recursos mediante los cuales se pretende dinamizar, regular y sostener la actividad productiva, comercial y financiera distrital, contemplando:

- Fomento empresarial.
- Formalización y trámites.
- Infraestructura y espacios
- Turismo y vocación productiva

Se propone:

- Impulsar el crecimiento económico local mediante la formalización, innovación, fortalecimiento del comercio de proximidad y posicionamiento turístico de Pueblo Libre.
- Supervisar el control normativo en la expedición de Licencias de Construcción y/o remodelaciones, que atente el planeamiento urbano del distrito y afecte la calidad de vida del vecino de Pueblo Libre
- La creación del Programa "Comercio Vecino": ferias bimensuales de productores locales en 6 parques del distrito.

- Constituir el “Consejo Consultivo de Juventudes de Pueblo Libre” con 15 representantes elegidos, con reunión bimestral con el Alcalde y voto consultivo en proyectos de impacto juvenil.
- Destinar el 5% del Presupuesto Participativo a proyectos propuestos y votados exclusivamente por jóvenes de 16 a 29 años.

Por otro, se realizará debida gestión de las finanzas públicas municipales, la administración de los recursos propios y asegurar el presupuesto necesario para operar; quiere decir, en la recaudación propia, presupuesto y gasto, Inversión y gestión.

VI. DIMENSIÓN AMBIENTAL

La dimensión ambiental municipal es el eje de la gestión local que busca asegurar el desarrollo sostenible e integra transversalmente la protección ecológica, la gobernanza, el ordenamiento territorial y los servicios públicos esenciales en el entorno urbano.

Como reto municipal se propone:

- En materia de Gestión de Residuos Sólidos, que es la Planificación, recolección, valorización y disposición final sanitaria, que los servicios públicos, como la provisión de agua y saneamiento de calidad y la gestión integral de los residuos sólidos, sean atendidos tal como como lo disponen las normas legales vigentes. “Los ciudadanos merecen servicios de calidad y se debe promover infraestructura verde, ciclovías, calles arborizadas que brinden sombra y espacios para disponer los residuos”.

Actualmente el servicio de limpieza pública debe atender aproximadamente:

Indicador	Valor Referencial
Red vial distrital	185 km
Bermas centrales	18 km
Bermas laterales	32 km
Veredas y espacios públicos	220 km
Áreas verdes	400,000 m²
Mercados y zonas comerciales	6 sectores principales

- Acciones de Fiscalización y Control Ambiental en la supervisión de licencias, monitoreo de ruidos, emisiones y mitigación de impactos negativos, se procederá con la fiscalización contra los ruidos molestos en el distrito, buscando asegurar la tranquilidad de los vecinos en general.

- Fiscalizar el servicio de infraestructura área (Internet, cableado, telefonía, etc.) que brindan las empresas proveedoras de servicios como son: Claro, Movistar, Entel, Bitel, para evitar la contaminación ambiental, indebidas instalaciones del cableado en salvaguarda de la salud y seguridad del vecino. Ley 31595, Ley para el retiro de cableado aéreo en desuso o en mal estado.
- En Educación y Cultura Ambiental: Se mejorará la creación de red de Ciclo Vías existentes con el estudio técnico correspondiente para incentivar y dar facilidades a todos los vecinos de Pueblo Libre a desplazarse con este medio de transporte que no contamina el ambiente y que cuida nuestra salud.
- Nos enfocaremos en la elaboración de una infraestructura vial moderna con los estudios técnicos correspondientes, con un mantenimiento constante y permanente, y por supuesto con el diseño de una política sostenible en materia de educación vial Desarrollo urbano integral Gestión de la movilidad peatonal

- Gestionar la Instalación de Semáforos inteligentes en las principales vías del distrito, como la Av. Brasil, Bolívar, Sucre, La Mar, etc., que permitan un tránsito más fluido en las calles de mayor afluencia de vehículos; afin de reducir 25% el tiempo de viaje en áreas de congestión vehicular en hora punta.

- Convertir los parques que actualmente contamos en parques multiusos, en las que se incluyan (dependiendo del tamaño y distribución de cada parque) juegos infantiles, espacios para mascotas, mini gimnasios, losas deportivas, etc.
- Se dispondrá directrices expresas para la mejora para recolección de residuos sólidos en casas, edificios del distrito, a fin de que no afecten la salubridad del vecino.
 Recolección de Residuos Sólido:

Frecuencia

Sector	Frecuencia
Comercial	Diaria
Residencial alta densidad	Diaria
Residencial media densidad	Inter diaria
Mercados	Dos veces por día
Parques	Diaria

Cobertura: 100%

VIII. CUADRO RESUMEN DEL PLAN MUNICIPAL

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (valor)
Dimensión Social			
1. Incremento de la percepción de inseguridad ciudadana y la limitada capacidad de respuesta operativa entre el Serenazgo y la PNP.	1. Mejora en la infraestructura de la seguridad vecinal en la modernización integral de la Central de Alerta de Pueblo Libre, mediante la instación de camaras equipadas con IA para lectura de placas vehicularrs (LPR) y reconocimiento analitico en los 12 accesos limitrofes del distritos.	1. La tasa de denuncias registradas versus al año anterior, el porcentaje de cobertura del patrullaje por zona y el tiempo de respuesta rápida en actos delictivos.	1. Reducir en 30% la percepción de inseguridad ciudadana, capaz de recuperar el orden, fortalecer la seguridad y proteger la identidad historica y residencial del distrito, y lograr el 100% de cobertura tecnológica inteligente en las zonas limítrofes del distrito.
2. Falta de acciones y difusión en Gestión de Riesgo de Desastres.	2. Rutas de evacuación por cada una de las 8 zonas vecinales, señalización de zonas seguras en parques y losas deportivas, capacitar a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y desarrollar simulacros escolares dos veces al año.	2. La frecuencia de simulacros realizados en el distrito, el nivel de participacion ciudadana en los talleres o campañas, la cobertura de informacion de riesgos en medios locales.	2. Pueblo Libre debe ser un distrito con constante preparación ante los desastres, para lo cual sera necesario rediseñar el Plan de Gestión de Desastres.
3. Limitada participación vecinal en la gestión municipal	3. Fortalecer las juntas vecinales y mecanismos de participación ciudadana como las audiencias públicas, los presupuestos participativos, e incluso las consultas vecinales previas a proyectos.	3. El porcentaje de participación en los diferentes mecanismos de participación	3. Constituir y capacitar juntas vecinales en todas las zonas del distrito
4. Escasa actividades preventivas para la juventud y adultos mayores e inclusión y accesesibilidad de las personas con discapacidad.	4. Desarrollar programas culturales, deportivos y de integración social; y se supervisara y fiscalizara con mayor enfasis el cumplimiento de rampas, pisos podo tactiles, señalización en braille y rampas de acceso en edificaciones publicas y privadas.	3. La frecuencia de uso de los espacios publicos, el porcentaje de población joven y adulto que participan en actividades recreativas; y el porcentaje de espacios publicos que cuentan con rampas, señalzacion en braille o sistemas auditivos.	3. Incrementar en 50% la participación ciudadana en actividades municipales culturales y deportivas, y lograr el fortalecimiento de las mesas de dialogo interdistritales en la tematica de discapacidad como prioridad de gestión.
5. No se visualiza acciones municipales sobre buenos hábitos de tenencia de mascotas	5. Fortalecer los buenos habitos de tenencia de las mascotas. Su registro y Censo Municipal, Campañas de esterilizaciones y Vacunación, y las Ordenanzas de convivencia y Seguridad.	5. La cantidad de campañas informativas realizadas por la municipalidad al año, el nmero de puntos de informacion o señalizacion en parques, la cantidad de talleres o charlas oftecidas, o incluso el porcentaje de dueños de macotas que reportan conocer o seguir buenas prácticas.	5. Al 2030 se debera contar como enfoque principal el bienestar integral de las mascotas, la convivencia armonca y el respeto por el entorno. Se implementara un enfoque integral que combine educacion ciudadana, normativas claras, campañas de salud preventiva y fiscalización efectiva.

Dimensión económica			
1. Deficiencia en: □Fomento empresarial. □Formalización y trámites. □Infraestructura y espacios	-Impulsar el crecimiento económico local mediante la formalización, innovación, fortalecimiento del comercio de proximidad y posicionamiento turístico de Pueblo Libre. -Supervisar el control normativo en la expedición de Licencias de Construcción y/o remodelaciones, que atente el planeamiento urbano del distrito y afecte la calidad de vida del vecino de Pueblo Libre -La creación del Programa "Comercio Vecino": ferias bimensuales de productores locales en 6 parques del distrito. -Constituir el "Consejo Consultivo de Juventudes de Pueblo Libre" con 15 representantes elegidos, con reunión bimestral con el Alcalde y voto consultivo en proyectos de impacto juvenil. -Destinar el 5% del Presupuesto Participativo a proyectos propuestos y votados exclusivamente por jóvenes de 16 a 29 años.	1. Cantidad de locales vacíos, la cantidad de nuevos emprendimientos o comercios que abren al año, y el nivel de empleo generado	1. Capacitar al 100% de mercados y asociaciones comerciales, en especial a los emprendedores
2. Falta de promocion alTurismo	2. Promover a Pueblo Libre como distrito histórico, cultural y gastronómico	2.El número de turistas nacionales e internacionales al año que visitan el distrito, o la tasa de ocupación hotelera, y la cantidad de eventos culturales y festivales que se realizan anualmente	2. Incrementar en 40% el flujo turístico distrital y desarrollar rutas turísticas permanentes.
Dimensión Territorial- Ambiental			
1. Deterioro de parques y áreas verdes	1. Recuperar y mantener parques y espacios públicos	1. La proporción de areas verdes en el distrito por habitantes en deterioro, daño o vandalismo ocacionados.	1. Recuperar el 100% de parques y áreas verdes del distrito
2. Congestión vehicular y limitada movilidad sostenible y alta contaminacion sonora.	2. Implementar politicas de movilidad sostenibles y seguridad vial, la fiscalizacion y control ambiental, supervision de licencias, monitoreo de ruidos, emisiones y mitigación de impactos negativos.	2. Tiempo promedio de viaje en horas pico en las principales vías del distrito, la densidad de vehiculos por km., y la cantidad de personas que usan transporte público versus el uso de vehículos privados	2. Implementar una red segura de ciclovías y rutas peatonales
3. Necesidad de modernizar la infraestructura urbana	3. Mejorar progresivamente la infraestructura urbana	3. Porcentaje de calles con infraestructura modernizada con pavimentación, iluminacion LED, señalización vial, en comparación con el total de calles del distrito	3. Renovar el 100% de luminarias por tecnología LED, y incrementar en 25% las áreas verdes del distrito
Dimensión Institucional			
1. Deficiencia en la Gestión Administrativa Transparencia y Participación Ciudadana.	Acciones a tomar: -Aprobar normatividad (ordenanza) sobre habitabilidad urbana para las zonas de riesgo, con observancia debida de la base legal. -Simplificación y agilización en el otorgamiento de licencias de funcionamientos que conlleve a un servicio eficaz y de calidad. -Mejorar y fortalecer el Plan de Desarrollo Urbano Distrital; Regulando el crecimiento inmobiliario y de ventas de departamentos en Lima Moderna, que viene registrando expansiones interanuales históricas cercanas al 50%; -Actualizar el Catastro Urbano Distrital	1. Porcentaje de trámites municipales digitalizados, el tiempo promedio de respuesta en días de los servicios digitales, comparados con los trámites presenciales y el porcentaje de ciudadanos capacitados en el uso de la plataforma digital municipal	1. Digitalizar el 100% de los principales trámites municipales

2. Limitada transparencia y seguimiento ciudadano de la gestión	2. Fortalecer los mecanismos de rendicion de cuentas y control ciudadano	2. Porcentaje de información de la gestión municipal publicada en tiempo real en el portal de la Municipalidad, el número de audiencias públicas realizadas al año con participación ciudadana, el porcentaje de reclamos o solicitudes ciudadanas respondidas en un plazo establecido	2. Digitalizar el 100% de los principales trámites municipales, realizar audiencias públicas semestrales en todos los sectores, reducir en 50% los tiempos de atención al ciudadano y publicar indicadores de gestión y ejecución presupuestal en tiempo real.
3. Falta de gestión para el ordenamiento urbano y de recuperación de los espacios publicos	3. Gestionar el ordenamiento urbano en con acorde de la identidad urbana del distrito; recuperar espacios publicos, mejorando el ornato y la iluminación, con el objetivo de mejorar la transitabilidad en las vias troncales de alto transito, dando como resultado aligerar el trafico y evitar accidentes de transito..	3. Medir la cantidad de proyectos de recuperación de espacios publicos aprobados frente a los prouestos; o la cantidad de reunioines vecinales realizadas versus planificada; y el nivel de satisfacción o percepcion de los vecinos respecto a la participación en las decisiones.	3. Mejorar la implementacion de mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la informacion publica (portal de transparencia), la consulta vecinal en la toma de decisiones.
Dimensión Ambiental			
1. El aseguramiento al desarrollo sostenible e integra transversalmente la protección ecológica, la gobernanza, el ordenamiento territorial y los servicios públicos esenciales en el entorno urbano.	1. -En materia de Gestión de Residuos Sólidos, que es la Planificación, recolección, valorización y disposición final sanitaria, que los servicios públicos, como la provisión de agua y saneamiento de calidad y la gestión integral de los residuos sólidos, sean atendidos tal como como lo disponen las normas legales vigentes. "Los ciudadanos merecen servicios de calidad y se debe promover infraestructura verde, ciclovías, calles arborizadas que brinden sombra y espacios para disponer los residuos".	1. La proporción de areas verdes en el distrito por habitantes en deterioro, daño o vandalismo ocacionados y el porcentaje de area de barrido en cada una de las zonas.	1. Recuperar el 100% de parques y áreas verdes del distrito
2. Falta de ordenamiento territorial	2. Implementar politicas de movilidad sostenibles y seguridad vial, la fiscalizacion y control ambiental, supervision de licencias, monitoreo de ruidos, emisiones y mitigación de impactos negativos.	2. Tiempo promedio de viaje en horas pico en las principales vías del distrito, la densidad de vehiculos por km., y la cantidad de personas que usan transporte público versus el uso de vehículos privados	2. Implementar una red segura de ciclovías y rutas peatonales
3.- Falta promover el mejoramiento de la Educación y Cultura Ambiental:	3. Mejorar progresivamente la infraestructura urbana con la creación de red de Ciclo Vías existentes con estudio técnico correspondiente para incentivar y dar facilidades a todos los vecinos de Pueblo Libre a desplazarse con este medio de transporte que no contamina el ambiente y que cuida nuestra salud.	3. El numero de talleres o charlas de educacion ambiental organizadas, la cantidad de campañas de sensibilizacion realizadas y tomar encuestas a los vecinos que midan el nivel de conocimiento ambiental antes y despues.	Se mejorará la red de Ciclo Vías existentes con el estudio técnico correspondiente para incentivar y dar facilidades a todos los vecinos de Pueblo Libre a desplazarse con este medio de transporte que no contamina el ambiente y que cuida nuestra salud.

Plan de Gobierno bajo el compromiso de rendición de cuenta municipal para informar, justificar y responder ante la ciudadania del distrito de Pueblo Libre, sobre el uso de los recursos públicos, la ejecucion del presupuesto y los avances en la gestión.

Plan de Gobierno que se presenta con la firme aspiracion de un nuevo Grupo Politico de AHORA NACION que quiere lograr que el distrito de Pueblo Libre se convierta en un distrito lider, basado en la voluntad y participacion de sus ciudadanos, bajo efectiva responsabilidad de quienes ejercen función pública en su jurisdicción.

Firmado Digitalmente por BARRIENTOS
RIVERA GITZA MACEL - 70055985 - Personero
Fecha: 17.06.26 01:06:47 (-05:00)